HOSPITAL
NACIONAL DE NIÑOS
BENJAMIN BLOOM

ACTA DE JUSTIFICACIÓN

Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. Información Oficiosa Art. 10 establece: Los entes obligados pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizaran, en los términos de los lineamientos que expida el instituto la información siguiente:

Numeral 4 La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuesto por proyecto.

EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM. Por este medio informa, que a la fecha **no se tiene ninguna modificación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022**.

San Salvador, veintinueve de abril del año dos mil veintidós.

HOSPITAL BENJAMÍN BLOOM
DIRECCION
San Salvador

F: _____
Dr. Ángel Ernesto Alvarado Rodríguez
Director
Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom